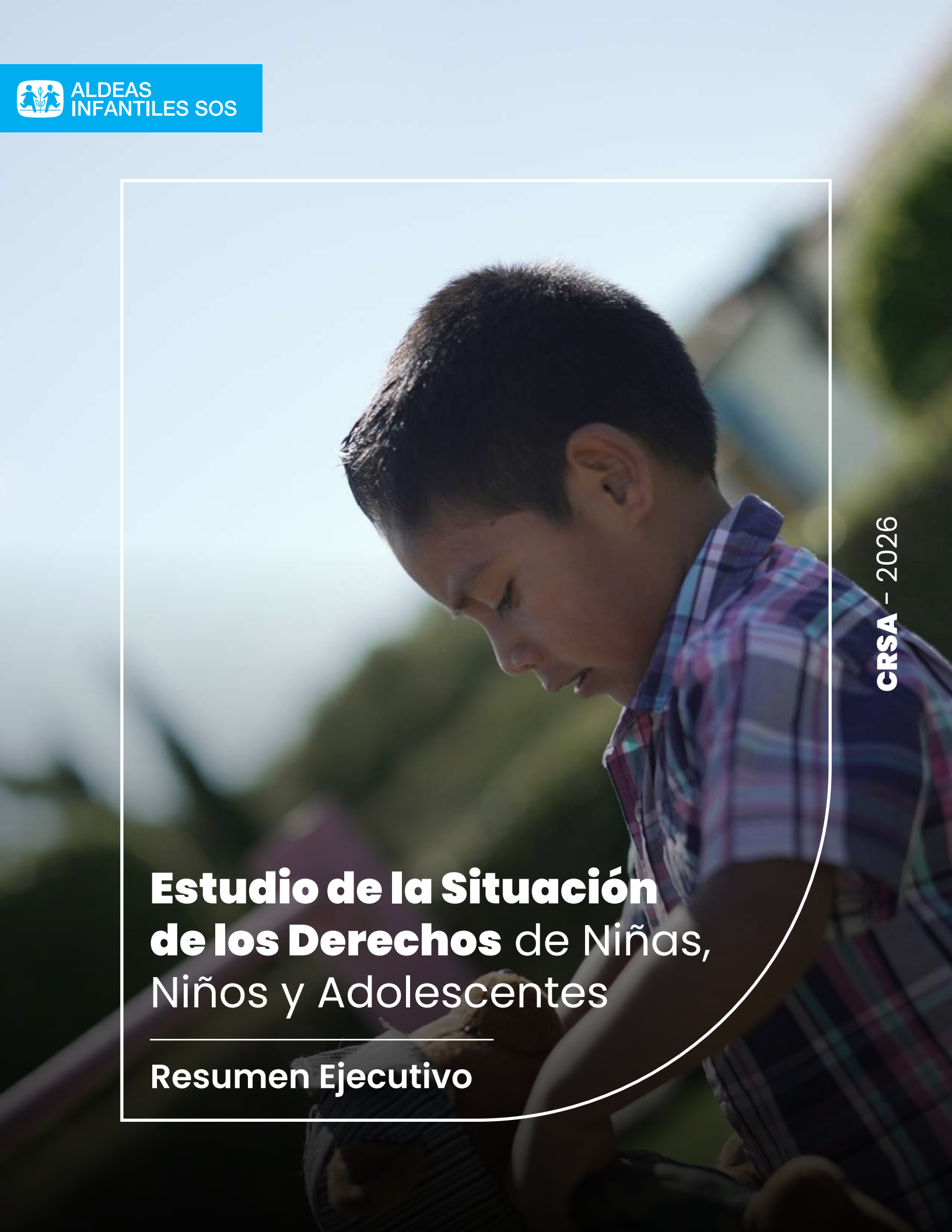
ALDEAS INFANTILES SOS



Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Resumen Ejecutivo

CRSA – 2026

Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes en México (CRSA) - Resumen Ejecutivo

Octubre, 2026

Aldeas Infantiles SOS en México

Giuliana Zolla López Mateos
Presidenta del Patronato

Diana Elena Rosales Espinosa
Directora Ejecutiva

Montserrat Villamar Ibarra
Coordinadora Nacional de Incidencia y Abogacía

Janet Delgadillo Bautista
Coordinadora Nacional de Comunicación

Equipo consultor

Rosa María Meléndez Sánchez
Autora e Investigadora principal

Iver Aracena Mora
Autor e Investigador principal

Minerva Gómez Plata
Asesora especializada

Rasha Salah
Responsable de Sistematización

Diseño

Ingrid Lamprea
Grafoscopio

D.R.© Aldeas Infantiles SOS en México.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación con fines informativos y para la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre que no exista ánimo de lucro y se cite la fuente.

Introducción

El presente estudio responde a la necesidad de **visibilizar la situación de niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o viven bajo riesgo de perderlo, colocando en el centro sus experiencias, voces y trayectorias de vida**. Asimismo, pretende aportar evidencia que contribuya al robustecimiento de políticas públicas, programas y mecanismos de protección orientados a garantizar su derecho a vivir en familia.

El cuidado alternativo debe ser una medida excepcional de restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes que enfrentan riesgos de separación familiar. Su ingreso a estas modalidades no responde únicamente a situaciones de violencia, abandono, negligencia en el ámbito familiar, sino también a desigualdades y barreras estructurales que debilitan las redes de cuidado, especialmente en el caso de pueblos indígenas, personas con discapacidad y quienes se encuentran en contextos de movilidad humana.

Desde esta perspectiva, **el cuidado alternativo y el fortalecimiento familiar deben concebirse como componentes complementarios de una misma estrategia de protección integral para niñas, niños y adolescentes,** que debe ser acompañada de políticas y servicios orientados a preservar, restablecer y fortalecer los vínculos familiares y comunitarios.

Esta investigación se desarrolla en un momento relevante para México, marcado por transformaciones importantes en materia de protección integral y cuidados alternativos. La adopción del Modelo Nacional de Cuidados Alternativos representa una oportunidad histórica para avanzar hacia sistemas de cuidado centrados en los derechos humanos, la desinstitucionalización y la vida en familia. No obstante, **siguen existiendo retos para garantizar la implementación efectiva** de estas disposiciones en todo el territorio nacional, considerando dos premisas centrales:

a. **El Estado mexicano es el garante principal y último de los derechos de niñas, niños y adolescentes.** Las organizaciones de la sociedad civil colaboran, operan modelos y coadyuvan en la atención, pero esto no exime al Estado de su obligación jurídica y constitucional.

b. Las niñas, niños y adolescentes no son solo receptores pasivos de protección o de caridad; **son sujetos activos de derechos cuya opinión debe transformar las estructuras públicas**. Sus voces, experiencias y propuestas deben considerarse como insumos vinculantes para el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de cuidados.

Prólogo

Crecer en un entorno familiar seguro, protector y afectivo es fundamental para el desarrollo y bienestar **de toda niña, niño y adolescente. Sin embargo, en México y en el mundo, miles de ellos enfrentan situaciones de desigualdad, violencia y exclusión que vulneran sus derechos y limitan sus oportunidades de desarrollo.** Estas dificultades se profundizan cuando pierden el cuidado de sus familias, pues también pueden perder los vínculos, las redes de apoyo y la protección que necesitan para crecer y construir su futuro.

Toda niña, niño y adolescente merece crecer rodeado de personas que le cuiden, escuchen, acompañen y brinden las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente. No obstante, en nuestro país, miles viven separados de sus familias o enfrentan el riesgo de perder su cuidado, en situaciones que, en muchos casos, podrían prevenirse mediante un acompañamiento oportuno y el fortalecimiento de sus entornos familiares.

Ante esta realidad, en Aldeas Infantiles SOS México reconocemos la importancia de generar información basada en evidencia que permita comprender los desafíos que enfrentan las infancias y adolescencias, visibilizar sus necesidades y contribuir a la construcción de soluciones que garanticen su derecho a vivir en familia.

El Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Child Rights Situation Analysis CRSA por sus siglas en inglés) 2026 representa un esfuerzo por profundizar en la situación de niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o se encuentran en riesgo de perderlo. **Este diagnóstico incorpora las voces y experiencias de niñas, niños y adolescentes que reciben cuidados alternativos en Aldeas Infantiles SOS, así como de madres, padres y personas cuidadoras que participan en nuestros programas de Cuidados Alternativos y Fortalecimiento Familiar, y de especialistas en la materia.**

Los hallazgos del CRSA muestran la complejidad de las situaciones que enfrentan niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado de sus familias o se encuentran en riesgo de perderlo. En estas realidades interactúan diversos factores sociales, económicos y culturales, entre ellos, prácticas de crianza basadas en la violencia, dificultades para acceder a servicios de educación y salud, especialmente de salud mental, así como los múltiples efectos de la pobreza y la desigualdad.

En este sentido, el documento busca ser una invitación a la reflexión y a la construcción colectiva de una ruta de trabajo entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las familias y las comunidades, para garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su derecho a vivir en familia.

Desde Aldeas Infantiles SOS México expresamos nuestro profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible este estudio, especialmente a las niñas, niños y adolescentes que compartieron sus experiencias y nos permitieron conocer sus realidades desde su propia voz. Escucharles, reconocer sus opiniones y tomarles en cuenta en las decisiones que afectan sus vidas es una responsabilidad que debemos asumir de manera permanente.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un México donde ninguna niña, niño o adolescente tenga que crecer sin el cuidado, la protección y el afecto que merece. Porque garantizar su derecho a vivir en familia no es únicamente una responsabilidad compartida, sino una condición indispensable para construir una sociedad más justa, solidaria y comprometida con las nuevas generaciones.

Diana E. Rosales Espinosa

Directora Ejecutiva
Aldeas Infantiles SOS en México

Prólogo SIPINNA

México ha avanzado en reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Ahora debe convertir ese reconocimiento en presupuestos suficientes, capacidades institucionales, coordinación efectiva y resultados verificables. Ese es el desafío impostergable: pasar de la norma a la vida cotidiana y **asegurar que ningún derecho dependa del territorio donde se nace, de la condición económica de una familia o de la capacidad aislada de una institución.**

El Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CRSA) 2026 contribuye de manera decisiva a esta tarea. Aldeas Infantiles SOS dirige la mirada hacia quienes han perdido el cuidado familiar o viven bajo el riesgo de perderlo y coloca en el centro sus experiencias, voces y trayectorias. Al hacerlo, no solo visibiliza una realidad que con demasiada frecuencia permanece fuera del debate público: **aporta evidencia para fortalecer políticas, programas y mecanismos de protección que hagan efectivo el derecho a vivir en familia.**

Uno de los mayores méritos de esta publicación es desmontar una explicación tan cómoda como injusta. La pérdida del cuidado familiar no es un asunto privado ni el resultado aislado de capacidades parentales insuficientes. Es consecuencia de desigualdades persistentes, pobreza, violencias, discriminación, desplazamiento, precariedad y fallas institucionales acumuladas. Cuando el Estado llega tarde o de manera fragmentada, la separación familiar termina siendo la respuesta a condiciones que debieron prevenirse. No podemos exigir a las familias que cuiden sin garantizarles condiciones para hacerlo.

El cuidado no es una concesión asistencial ni una carga doméstica: es un derecho y un bien público. Por ello, el Estado conserva una rectoría irrenunciable aun cuando organizaciones de la sociedad civil presten servicios especializados. Federación, entidades federativas, municipios, comunidades, familias, academia y sociedad civil debemos articularnos alrededor de una responsabilidad común.

El núcleo ético del estudio está en las voces de niñas, niños y adolescentes. Ellas y ellos piden lo esencial: no ser golpeados ni humillados; recibir afecto; saber qué ocurre con su caso; ser escuchados; participar, jugar y vivir en comunidad; mantener contacto con su familia; estudiar y construir un futuro. Una de sus voces resume con extraordinaria claridad el horizonte que debe orientar nuestras decisiones: *"buscaría una manera para que los niños no se queden sin su familia y tengan un hogar digno… y que no tengan que estar en el albergue mucho tiempo."*

Esta publicación es evidencia, pero también interpelación. Nos obliga a medir el éxito del sistema no por el número de instituciones disponibles, sino por las separaciones evitadas, los vínculos preservados, las estancias reducidas y los derechos efectivamente restituidos. Garantizar el derecho a vivir en familia exige actuar antes de la ruptura, acompañar durante la crisis y construir soluciones familiares estables cuando la separación sea inevitable. **Escuchar a niñas, niños y adolescentes es el primer paso; transformar sus palabras en decisiones públicas es nuestra obligación.**

Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA reconocemos la labor de Aldeas Infantiles SOS al brindar a niñas y niños una residencia temporal digna, segura y protectora mientras se generan las condiciones para su retorno a hogares con familias rehabilitadas y fortalecidas. Este acompañamiento no sustituye el derecho a vivir en familia; lo resguarda durante la transición y contribuye a que la restitución de derechos se produzca con cuidado, continuidad y perspectiva de largo plazo.

Lorena Villavicencio Ayala

Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Índice

1. Metodología de la investigación 8

La situación de niñas, niños, adolescentes y sus familias en México 11

Niñas, niños y adolescentes de grupos específicos 14

2. Marco normativo 16

3. Niñas, niños y adolescentes en Acogimiento Residencial..... 21

Antes del acogimiento residencial: Historias de vida 23

Acceso a derechos y corresponsabilidad del Estado 26

4. Fortalecimiento familiar: Niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de perder el cuidado familiar..... 32

5. Conclusiones y Recomendaciones..... 38

Recomendaciones de niñas, niños y adolescentes 44



1 Metodología de la investigación

El presente estudio se desarrolló a partir de una **metodología mixta,** que articula componentes cuantitativos y cualitativos de la investigación social aplicada.

Se realizó la recopilación y análisis de fuentes secundarias (informes gubernamentales, de organismos internacionales y de la sociedad civil, recursos hemerográficos, solicitudes de información pública, reportes y artículos especializados; junto con el análisis del marco normativo vigente) y se generó información primaria a través de la implementación de diversos instrumentos -encuestas, entrevistas semiestructuradas y talleres participativos- orientados a recuperar las experiencias, conocimientos y perspectivas de actores clave: personas expertas en el tema, servidoras públicas, equipos de coordinación y personal técnico vinculado a la atención directa en Aldeas Infantiles SOS y, principalmente, niñas, niños, adolescentes y familias.

> Uno de los principales propósitos del estudio fue promover la participación de niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo, **reconociéndolos como sujetos de derechos, productores de conocimiento, expertos en sus propias vidas, capaces de interpretar y transformar su realidad.**

Dicha decisión va más allá de una mera cuestión metodológica, constituye **una apuesta ética y una postura política al producir conocimiento desde quienes habitan en estos contextos, lo que permite orientar la toma de decisiones y la generación de políticas públicas más pertinentes,** al visibilizar los impactos diferenciados de los modelos de cuidado, así como al recuperar sus necesidades reales, opiniones y propuestas.

En este sentido, el estudio se sustenta en tres **enfoques transversales**:

- **Enfoque basado en los derechos de la niñez**, que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, con voz propia y capacidad de participar en los procesos que les interesan y afectan.
- **Enfoque psicosocial**, el cual posibilita la comprensión de las formas en que las desigualdades estructurales y las experiencias de vulneración afectan las dimensiones emocionales, sociales y comunitarias.
- **Enfoque interseccional**, que pone en relieve los múltiples factores sociales, estructurales y contextuales que generan desigualdad y discriminación.

Finalmente, el desarrollo del estudio se guio por dos **principios éticos: acción sin daño y no revictimización**. Estos principios conducen las interacciones sociales durante la investigación, lo que se traduce en procesos de acompañamiento y análisis sensibles ante situaciones complejas.

Asimismo, se establecieron medidas para garantizar la **confidencialidad y protección de datos personales**, así como el **carácter voluntario, libre e informado de la participación**. Se comunicó a niñas, niños, adolescentes y personas adultas que podían decidir no participar, omitir respuestas o retirarse en cualquier momento, sin que ello implicara consecuencias negativas.

Las actividades de trabajo de campo se llevaron a cabo en **entornos físicos y emocionalmente seguros**, diseñados y ajustados en terreno de acuerdo con las necesidades e intereses de las personas participantes, generando ambientes de confianza.

Todos los **instrumentos de recolección de información fueron revisados y validados** previamente por el área de Coordinación Nacional de Incidencia y Abogacía de Aldeas Infantiles SOS en México.

Alcance cualitativo

Durante marzo de 2026

Se aplicaron:

132

Instrumentos de recolección de información primaria

86 Encuestas para niñas, niños y adolescentes

Entrevistas semiestructuradas para:

20 Niñas, niños y adolescentes

5 Madres y padres de familia

15 Actores clave (autoridades, personas expertas y personal de Aldeas Infantiles SOS)

6 Talleres participativos para niñas, niños, adolescentes y familias

En:

6

Sedes de Aldeas Infantiles SOS México:



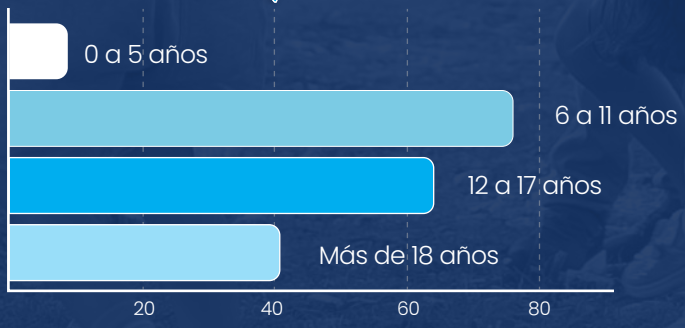
2 **Programas:**

- Acogimiento Residencial
- Fortalecimiento Familiar

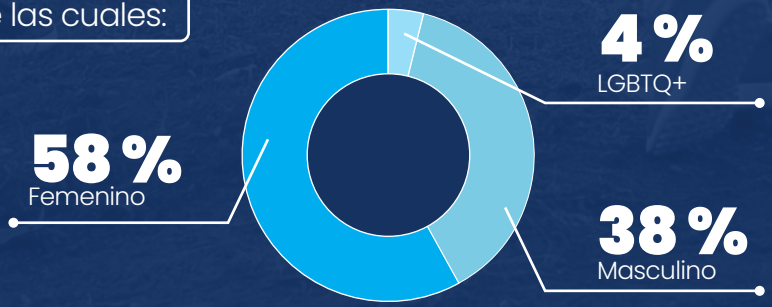
En total, se registraron:

188

Participaciones



De las cuales:



8 de cada 10 participaciones son de niñas, niños y adolescentes

La situación de niñas, niños, adolescentes y sus familias en México

La vida de niñas, niños y adolescentes en México está marcada por importantes desafíos sociales, económicos y de protección que impactan directamente en su bienestar, en el ejercicio de sus derechos y en sus condiciones de existencia. Si bien en los últimos años se han registrado algunos avances en determinadas variables sociales, persisten profundas desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a esta población según su género, condición socioeconómica, pertenencia a grupos específicos y territorio.

Estas problemáticas reflejan la continuidad de contextos de violencia e inseguridad, al mismo tiempo que ponen en relieve la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, protección y acceso efectivo a derechos. Además, se identifica la permanencia de un enfoque adultocéntrico y predominantemente reactivo, que prioriza la atención una vez que las afectaciones ya se han agravado, en lugar de fortalecer acciones preventivas y comunitarias desde un enfoque de derechos.

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que para el 2025 la población nacional superó los 133 millones de habitantes. **De este total, 18.7% corresponden a niñas y niños de 0 a 11 años, mientras que el 30% estaba integrado por adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años.**

Principales hallazgos a partir de la revisión de fuentes secundarias

Educación

Se mantienen carencias importantes en infraestructura escolar, acceso a conectividad, disponibilidad de materiales educativos y formación docente, particularmente en comunidades con mayores niveles de marginación territorial.

Frente a este panorama, el Estado mexicano ha impulsado programas de becas y apoyos econó-

1. Secretaría de Salud & Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales.*

micos orientados a reducir el abandono escolar y ampliar la cobertura educativa[2]. Aunque estas medidas representan un apoyo relevante para muchas familias, es necesario acompañarlo de políticas públicas sólidas dirigidas a atender las causas estructurales de la desigualdad educativa.

Salud

Se detecta la necesidad de ampliar y reforzar los espacios de acompañamiento emocional y atención en salud mental. Estos espacios permiten cuestionar prácticas de crianza basadas en la violencia y promover formas de relación más respetuosas y centradas en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hay una creciente necesidad de atención en especialidades de la salud física y mental, mientras persisten importantes limitaciones institucionales. Los servicios especializados continúan concentrándose en zonas urbanas y enfrentan obstáculos relacionados con la insuficiencia presupuestal, la falta de personal capacitado y la débil coordinación entre instituciones.

Cuidados

Según los resultados de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022[3], casi ocho de cada diez hogares en México tienen al menos una persona susceptible de recibir cuidados. **La niñez representa uno de los grupos con mayor necesidad de cuidados** –aunque muchas niñas, niños y adolescentes también asumen tareas de cuidado dentro de sus hogares o instituciones–.

La distribución del trabajo de cuidados continúa marcada por profundas desigualdades de género. Del total de personas de 15 años y más que brindan cuidado, tres de cada cuatro son mujeres.

La sobrecarga de cuidados tiene efectos directos en la salud física y emocional de quienes cuidan. Además, las condiciones en las que se ejerce el cuidado están atravesado por distintas formas de violencia. La violencia en los espacios de cuidado continúa ampliamente subregistrada. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2023[4] señala que el 46% de niñas y niños de 0 a 9 años recibió métodos de disciplina violentos en el hogar, incluyendo castigo físico y agresiones verbales. Entre adolescentes, este porcentaje asciende al 52%.

Muchas niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial han atravesado contextos marcados por abandono, violencia física, psicológica o sexual, trato negligente y otras vulneraciones graves de derechos. En este sentido, el cuidado en los centros de asistencia adquiere una dimensión particular. No solo se trata de garantizar derechos y condiciones materiales, sino de construir –y, en muchos casos, reconstruir– vínculos afectivos estables.

En este panorama, resulta indispensable **fortalecer políticas de protección, apoyo familiar y cuidado, tanto para niñas, niños y adolescentes como para personas adultas. Así como impulsar modelos de crianza basados en el cuidado sensible y afectivo, orientados a garantizar entornos protectores, receptivos, física y psicológicamente seguros.**

2. Presidencia de la República de México. (2025). *1er Informe de Gobierno 2024-2025.*
3. INEGI (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.*
4. Secretaría de Salud & Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales.*

Vivienda

En 2024, el 11.6% de la población de 0 a 17 años presentaba carencia por calidad y espacios de vivienda, equivalente a 4.2 millones de personas. Asimismo, el 17.6% enfrentaba carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda[5], lo que significa que **cerca de dos de cada diez niñas, niños y adolescentes habitaban en hogares sin acceso adecuado a infraestructura esencial para su bienestar.** Ambos índices son superiores a los registrados en personas adultas.

En términos generales, las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos muestran avances recientes. **No obstante, millones de niñas, niños y adolescentes aún habitan en entornos que no garantizan plenamente condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y estabilidad en sus hogares.**

Sustento económico y pobreza

De acuerdo con los indicadores de pobreza multidimensional del INEGI[6], en 2024 alrededor de 38.5 millones de personas vivían en situación de pobreza en México, de las cuales aproximadamente 7 millones se encontraban en pobreza extrema. En comparación con 2022, la pobreza registró una disminución cercana del 7%, al pasar de 36.3% a 29.6%, mientras que la pobreza extrema se redujo de 7.1% a 5.3%. A pesar de esta reducción, **niñas, niños y adolescentes continúan siendo uno de los grupos más afectados por la pobreza y las carencias sociales, particularmente en comunidades indígenas, zonas rurales y hogares con alta dependencia económica.**



La inversión pública para garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes ha perdido peso relativo dentro del presupuesto nacional, lo que limita la capacidad del Estado para reforzar políticas y sistemas de protección integral.

El 38.7% de la población de 0 a 17 años vive en situación de pobreza, equivalente a cerca de 14 millones de niñas, niños y adolescentes, mientras que alrededor de 2.7 millones se encuentran en pobreza extrema. Aunque **entre 2022 y 2024 la pobreza de este grupo disminuyó 7.1% a nivel nacional, más de una tercera parte de la población infantil y adolescente continuaba viviendo en condiciones de privación económica.** Las entidades con mayores niveles de pobreza de esta población fueron Chiapas, Guerrero y Oaxaca[7].

5. INEGI. (2025). Pobreza Multidimensional 2024.
6. INEGI. (2025). Pobreza Multidimensional 2024.
7. Ídem.

Niñas, niños y adolescentes de grupos específicos

Pueblos Indígenas

La pobreza es uno de los factores más relevantes en los procesos de separación familiar e institucionalización[8]. En 2024, más de ocho de cada diez niñas, niños y adolescentes indígenas de entre 3 y 17 años vivían en condición de pobreza, mientras que el 47.9% se encontraba en pobreza extrema, lo que representaba más de 800 mil niñas, niños y adolescentes. A esto, se suma que el 94.3% de la población indígena presentaba carencia por acceso a la seguridad social[9].

Para niñas, niños y adolescentes indígenas, la separación del entorno familiar y comunitario puede implicar además la pérdida de vínculos culturales, lingüísticos, territoriales y de identidad colectiva.

Además, **cuando las medidas de protección no incorporan enfoques interculturales ni estrategias de fortalecimiento familiar, el acogimiento residencial puede profundizar procesos de discriminación y desarraigo cultural.**

Discapacidad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2024[10], en México se estimaba la existencia de alrededor de 913 mil niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad. Esta población enfrenta múltiples barreras estructurales para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, particularmente en materia de educación, salud, participación y acceso a cuidados adecuados.

La discapacidad también se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de institucionalización y acogimiento residencial. **Muchas familias enfrentan dificultades económicas, falta de redes de apoyo, ausencia de servicios especializados y escasas alternativas de cuidado comunitario, lo que incrementa el riesgo de separación familiar de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.** Como resultado, muchas niñas, niños y adolescentes con discapacidad ingresan a Centros de Asistencia Social (CAS) desde edades tempranas y permanecen institucionalizados durante largos periodos, e incluso hasta la vida adulta, debido a la ausencia de políticas y mecanismos efectivos que favorezcan su integración familiar, comunitaria y social.

En los espacios de acogimiento residencial, esta población enfrenta desafíos específicos relacionados con la disponibilidad de cuidados especializados, apoyos técnicos, accesibilidad y personal capacitado.

Movilidad Humana

De acuerdo con el registro del Observatorio Internacional de Desplazamiento Interno (IDMC,

8. Aunque las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado señalan que la pobreza no debe ser motivo de separación familiar, esta condición puede exacerbar otros factores de vulnerabilidad, como la violencia, el estrés familiar, la exclusión social y las limitaciones en el acceso a servicios básicos.

9. INEGI. (2025). *Pobreza Multidimensional 2024.*

10. INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.*

por sus siglas en inglés), entre 2016 y 2024 se registraron más de 390 mil personas desplazadas internas en México; tan solo en 2024 se estimaron 25,543 nuevos desplazamientos asociados a la violencia[11].

Según el Diagnóstico *Nacional sobre la Situación de Desplazamiento Forzado Interno en México (*2021), **casi una de cada tres personas desplazadas por la inseguridad y violencia eran niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 20 años**[12]. De acuerdo con los datos de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), entre 2016 y 2024 el número de eventos relacionados con niñas, niños y adolescentes aumentó en 246.2%, pasando de 40,114 a 138, 882 registros[13].

A pesar que en 2025 se registró una disminución significativa en estos eventos, de acuerdo con los datos del Modelo Nacional de Cuidados Alternativos, **la migración continúa siendo una de las principales causas de acogimiento residencial**[14]. En muchos casos, niñas, niños y adolescentes son canalizados a los CAS mientras se resuelve su situación migratoria, se identifica a familiares o se desarrollan procesos de reunificación familiar. La prolongación de las estancias institucionales, puede derivar en procesos de institucionalización que afectan el desarrollo, estabilidad emocional y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Frente a este panorama, resulta necesario fortalecer políticas y sistemas de protección que prioricen el Interés Superior de la Niñez en contextos de movilidad.



11. IDMC (2025). Informe Mundial de 2025 sobre el desplazamiento.
12. CONAPO. (2021). Diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México.
13. UPM. (2017). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016; UPMRIP. (2025). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024.
14. SNDIF. (2025). Modelo Nacional de Cuidados Alternativos.



2
Marco normativo y su aplicación

A lo largo de las últimas décadas, **México ha construido un marco normativo sólido en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes**, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. **Este conjunto de normas reconoce el derecho de toda niña, niño y adolescente a crecer en un entorno familiar protector, establece la excepcionalidad de la separación familiar y define la responsabilidad del Estado de garantizar medidas de protección y restitución de derechos cuando el cuidado parental se ve afectado.**

No obstante, la existencia de un marco jurídico avanzado no garantiza, por sí mismo, el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos. **Existe una creciente brecha entre esta legislación y la realidad de violencia e inseguridad que viven muchas niñas, niños y adolescentes.**

Evaluar la respuesta del Estado exige contrastar los compromisos legales con la realidad que enfrentan niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado parental o se encuentran en riesgo de perderlo. Esto significa **reconocer los avances institucionales alcanzados, pero también visibilizar las brechas estructurales que persisten en materia de prevención, fortalecimiento familiar y desinstitucionalización.**

La efectividad de esta arquitectura normativa no depende únicamente de su diseño, sino de la implementación concreta, la asignación suficiente de recursos y de la capacidad institucional para traducir el ámbito declarativo en prácticas cotidianas. En este sentido, la distancia entre la norma y su aplicación continúa siendo uno de los principales desafíos para garantizar el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.



Hallazgos sobre la aplicación del marco normativo

Seis factores determinantes en las y los tomadores de decisiones que dificultan la aplicación del marco normativo:

- **(1) Prevalencia de una cultura del asistencialismo:** El primer obstáculo radica en la persistencia de un paradigma que confunde el acceso a la justicia con la beneficencia pública. Hay prevalencia de una "doctrina de la situación irregular", donde las intervenciones estatales se perciben más como actos de caridad y no como obligaciones jurídicas exigibles, lo que desarticula la integralidad de los derechos e impide que las familias en situación de vulnerabilidad sean tratadas como sujetos de derecho.
- **(2) Prevalencia de una cultura de la institucionalización:** El sistema arrastra una "tradición secular" que asume la remoción

de la niña, niño o adolescente y su reclusión en una casa hogar como la primera y única alternativa viable ante una denuncia de situación de violencia. Esta inercia burocrática anula de forma inmediata el principio de excepcionalidad y temporalidad del acogimiento residencial.

- **(3) El adultocentrismo lleva a que los planteamientos de las niñas, niños y adolescentes no sean escuchados o si son escuchados, sean minimizados:** Cuando se abren canales formales de participación, el sistema carece de una escucha sintonizada y vinculante. Esto lleva a que las demandas de restitución de derechos y el dolor de las niñeces y adolescencias bajo acogimiento residencial sean despojados de su peso político y legal.

- **(4) Prácticas de corrupción por parte de los funcionarios públicos:** Hemos encontrado que las formas de administración están definidas por prácticas sistemáticas de corrupción en la asignación de puestos, lo que lleva a que muchas veces los cargos de confianza se distribuyen como moneda de cambio o favores partidistas, priorizando la lealtad política y el parentesco por encima de la competencia técnica. En estos casos los funcionarios comúnmente no tienen la preparación adecuada para desempeñarse en el ámbito. Dejar la protección especial en manos de funcionarios sin el perfil psicológico, legal o social adecuado provoca que las decisiones de separación o institucionalización se ejecuten con un alto nivel de negligencia institucional.

- **(5) Falta de aplicación de los principios de la crianza basada en el respeto, ya sea por desconocimiento o tener prácticas de crianza violentas normalizadas:** Por esta forma cultural arraigada y ante la falta de herramientas técnicas de resolución de conflictos, el personal operativo recurre a métodos autoritarios y de castigo violento como mecanismos de control. Esto impacta en las niñas, niños y adolescentes que ya han sido separados de sus hogares para protegerles de entornos hostiles y terminan sufriendo una revictimización institucional. La falta de supervisión y de un cambio en la cultura de cuidado residencial convierte a las instituciones en espacios que reproducen los mismos patrones de violencia que la ley busca erradicar.

- **(6) Falta de conocimiento del Modelo de Cuidados Alternativos:** Este se mantiene como un "instrumento fantasma". Existe un alto grado de desconocimiento de sus directrices entre las Procuradurías, los DIF locales y el personal de los centros de acogimiento residencial, lo que lleva a una falta de operativización del mismo.

10 factores determinantes vinculados al funcionamiento institucional que dificultan la aplicación del marco normativo:

- **(1) Insuficiencia de recursos económicos como violencia institucional:** Aludir a la "escasez de recursos" de forma recurrente no exime al Estado de sus responsabilidades jurídicas. El reconocimiento institucional de la falta de financiamiento, lejos de fungir como justificación válida, se configura conceptualmente como violencia institucional.

- **(2) Falta de personal y de capacitación en temas de niñez en las instituciones responsables:** Existe un círculo vicioso de desprofesionalización en las dependencias encargadas de la protección especial. Por un lado, los perfiles egresados de las universidades carecen de preparación curricular específica sobre la complejidad del sistema de cuidados alternativos. Por el otro, las instituciones públicas no asignan fondos destinados a la capacitación continua ni a la sensibilización del personal. De esta manera, la insuficiencia cuantitativa de personal se cruza de forma nociva con la carencia cualitativa de herramientas técnicas. Los operadores no actúan con base en la "falta de voluntad", sino condicionados por la incapacidad institucional.

- **(3) Abandono de los Centros de Asistencia Social:** La estructura de acogimiento residencial descansa prioritariamente sobre las organizaciones de la sociedad civil, siendo minoría los centros operados de forma directa por gobiernos locales. Ambas modalidades de CAS subsisten bajo un déficit humano, de infraestructura y económico generalizado. Estas carencias se traducen directamente en una precarización del cuidado.

- **(4) Ausencia de seguimiento por parte de las autoridades responsables una vez que las niñas, niños y adolescentes entran en acogimiento residencial:** Luego que se ejecuta el proceso de acompañamiento inicial de un niña o niño en situación de riesgo y es ingresado a un centro de acogimiento residencial, ocurre un proceso de abandono administrativo. Ni el personal del CAS conoce el estatus legal del expediente, ni el personal de las Procuradurías o los DIF dan seguimiento a las investigaciones de origen.

- **(5) Déficit de comunicación entre instituciones del Estado:** Aun cuando los CAS pertenecen de forma directa a la estructura de un gobierno estatal o municipal, los canales de enlace con las fiscalías y los Sistemas DIF son deficientes. Las instituciones gubernamentales operan como compartimentos estancos y descoordinados. Esta incomunicación institucionalizada anula el principio de corresponsabilidad del Estado y la fragmentación burocrática se traduce en una vulneración directa hacia las niñas, niños y adolescentes.

- **(6) Hay una falta de seguimiento por parte de las autoridades responsables una vez que las niñas, niños y adolescentes entran en el proceso de adopción:** El seguimiento estatal posterior a la consolidación de una adopción carece de una visión de acompañamiento sensible y restaurador. El marco regulatorio actual contempla únicamente cuatro encuentros distribuidos a lo largo de dos años; visitas que los adoptantes perciben como espacios de fiscalización y hostigamiento institucional en lugar de entornos de soporte.

- **(7) Las instituciones priorizan la entrega de cifras más que la calidad de la atención:** Las dinámicas internas de evaluación laboral dentro de las Procuradurías obligan a los servidores públicos a orientar su desempeño hacia la generación de resultados cuantitativos, subordinando el impacto real y la calidad de las intervenciones a esta lógica. El sistema incentiva y premia "el número de personas atendidas o carpetas iniciadas" en lugar de evaluar cuántas familias fueron fortalecidas de forma efectiva para evitar la pérdida del cuidado parental.

- **(8) Alta rotación de personal, sumado a esto, cuando hay cambios en los cargos políticos se pierde la continuidad en los avances:** La alta carga administrativa de los funcionarios públicos asfixia los tiempos operativos de seguimiento en las Procuradurías. A este obstáculo se suma un factor crítico de negligencia administrativa que lleva a la destrucción deliberada o pérdida sistemática de expedientes cuando se presentan relevos de administraciones o partidos políticos.

- **(9) Desajuste de las medidas de protección ante la realidad familiar:** Los Sistemas DIF suelen dictar medidas de protección basadas en formatos homogéneos y "recetas" administrativas que ignoran las necesidades concretas de las familias, omitiendo a la vez las realidades del territorio. Hay sesgos operativos que suelen condicionar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el hogar al cumplimiento de planes rígidos.

- **(10) Ausencia de datos como forma de invisibilidad institucional:** Si bien existe el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (RNCAS)[15], este aún no se ha consolidado como un sistema público, accesible y actualizado que permita dimensionar con precisión el estado de esta población, así como cumplir plenamente con este mandato. Aunque existe este recurso, en la práctica, la información disponible sigue siendo insuficiente para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. También es importante resaltar que no existe un registro actualizado que permita verificar las condiciones de cada una de estas instituciones. La construcción de un directorio actualizado y completo, es una tarea que implica una responsabilidad compartida, entre el Estado, como responsable de su regulación, y de los propios centros de acogida[16].

15. El RNCAS forma parte de la regulación de los CAS publicada desde 2016. El objetivo de esta legislación es garantizar estándares de calidad, supervisar el cumplimiento normativo, autorizar su funcionamiento y reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. SNDIF. (2016). El ABC de la regulación de Centros de Asistencia Social.

16. International Detention Coalition [IDC]. (2023). Diagnóstico sobre Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.



3

Niñas, niños y adolescentes en Acogimiento Residencial

El acogimiento residencial es la última medida de cuidado alternativo para niñas, niños y adolescentes. Como se establece en el artículo 26 de la LGDNNA[17], esta **medida de protección posee un carácter estrictamente excepcional y temporal,** que debe utilizarse únicamente cuando se han agotado o no son posibles otras alternativas de cuidado familiar. No obstante, se estima que más de 53 mil niñas, niños y adolescentes viven en instituciones de asistencia social en México, tanto públicas como privadas[18].



Para niñas, niños y adolescentes la institucionalización no debe ser una respuesta permanente ni normalizada frente a situaciones de vulnerabilidad. El principal problema no radica en su presencia en los centros de acogida, sino en las limitaciones del Estado para garantizar condiciones sociales, económicas y comunitarias que permitan a las familias cuidar y permanecer unidas. Y, cuando la separación ocurre, en la capacidad institucional para restituir el derecho a vivir en familia.

En México, organizaciones como Aldeas Infantiles SOS implementan un esquema con características híbridas; se trata de un **modelo de cuidado alternativo basado en entornos familiares.** Si bien, no deja de ser un CAS, este modelo de acogimiento puede entenderse como una **alternativa al modelo institucional tradicional, en tanto busca reproducir condiciones de vida más cercanas a un entorno familiar. No obstante, se trata de una excepción dentro del sistema de acogimiento en México.**

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes que llegan a estos espacios han transitado previamente por otras instituciones de acogimiento residencial. Esta trayectoria les permite conocer de primera mano las diferencias entre distintos modelos de institucionalización y, en consecuencia, realizar comparaciones sobre las condiciones, las relaciones de cuidado y las experiencias vividas en cada contexto. En esta línea, si bien el presente estudio se basa en una muestra limitada a la población que actualmente vive en las Aldeas Infantiles SOS, ofrece una aproximación analítica significativa y relevante sobre la situación actual de esta población, en tanto recupera la perspectiva de quienes han experimentado distintos entornos de acogimiento.

Para comprender dichas experiencias, se diseñaron y aplicaron entrevistas semiestructuradas, talleres participativos y una encuesta dirigida a niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial, con el propósito de **conocer sus condiciones de vida y construir un panorama general desde sus propias interpretaciones de la realidad**. A partir de ello, se busca generar evidencia que contribuya al fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la garantía y restitución de sus derechos.

17. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). *LGDNNA.*

18. El Censo del INEGI, realizado en el 2020, es el último registro oficial en este ámbito, hasta la fecha. INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda.*

Antes del acogimiento residencial: Historias de vida

¿Qué lleva a niñas, niños y adolescentes a los centros de acogimiento residencial? Diversos estudios coinciden en que esta situación está **asociada a múltiples factores de vulneración de derechos, entre los que destacan la violencia, la pobreza y la exclusión**[19]. Las trayectorias de vida registradas en esta investigación muestran experiencias frecuentes de **negligencia, violencia doméstica, falta de cuidados, normalización del castigo físico y emocional, además de un limitado acceso a derechos básicos como alimentación, educación y juego:**

> *Mi mamá está presa y mi papá trabajaba y tenía otra familia. Entonces, crecí con familias diferentes por parte de papá y mamá. Pero con ellos sufrí distintos abusos, maltrato, o sea, no tuve el tipo de vida que un niño debía tener, cuidados, atención, no había eso. Simplemente era estar de casa en casa, hacer aseo, salir a vender o trabajar, y pues todo ese dinero era para mi abuela y toda la familia con la que yo viví [...] a mis 12 años me escapé y estuve en la calle, me perdí y me puse a trabajar.* (Dos Ángeles, 16 años)

En algunos casos, esto se expresa en situaciones de vida en calle, conductas de riesgo, ausencia de acompañamiento o de vínculos afectivos seguros y estables. Asimismo, se identificaron experiencias de exclusión vinculadas a la identidad y la orientación sexual.

La evidencia muestra que el acogimiento residencial continúa operando, en muchos casos, no como una medida excepcional y temporal, sino como un espacio de permanencia prolongada. Ante esta realidad, persisten las preguntas: ***¿Cómo proteger derechos sin recurrir de manera inmediata a la separación y judicialización de las familias? ¿Qué mecanismos son necesarios para proteger la historia de vida, los vínculos y el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes? ¿Qué elementos deben construirse para amortiguar el trauma y tomar decisiones coherentes con las modalidades alternativas de cuidado?***

Los hallazgos de esta investigación muestran que:

a. El ingreso de niñas, niños y adolescentes a CAS no responde a hechos aislados ni únicamente a decisiones familiares, sino a **pro-**

19. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). *LGDNNA.*

cesos acumulados de vulneración de derechos que obligan a situar el problema en el ámbito de la responsabilidad colectiva y estatal.

b. En este contexto, el hogar no siempre es un espacio seguro. Los testimonios recopilados evidencian experiencias de **violencia, negligencia y privación de derechos básicos como alimentación, educación y cuidado**.

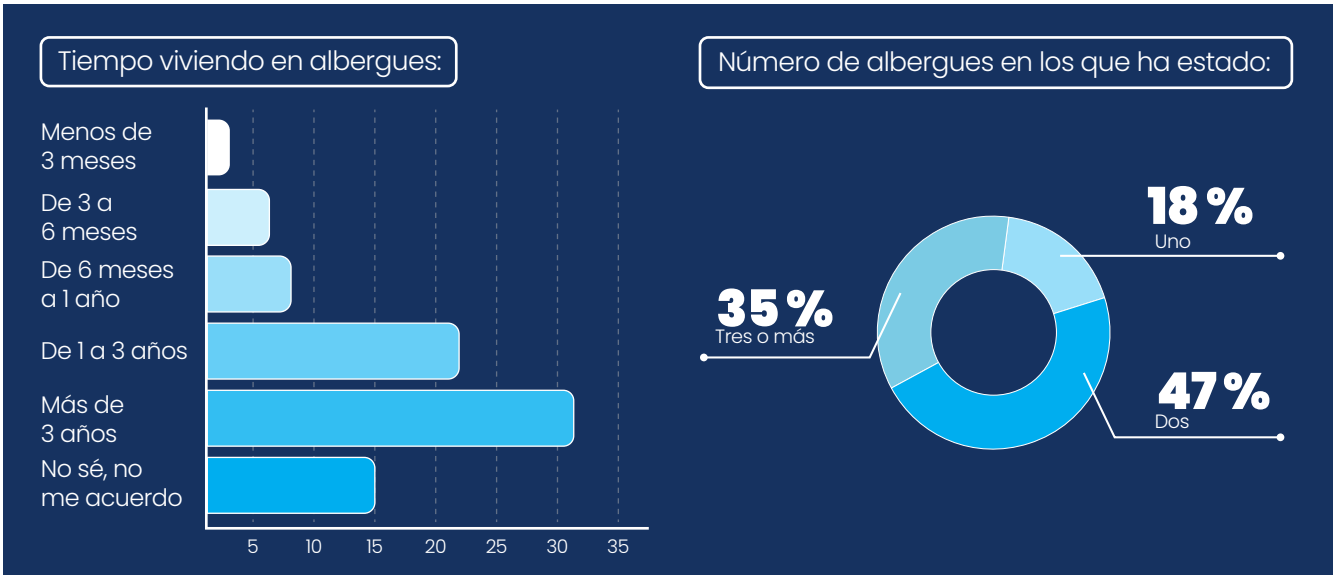
c. La presencia de niñas, niños y adolescentes en CAS no responde únicamente a la ruptura de los vínculos familiares. En muchos casos, aunque mantienen lazos con sus familias, **han perdido el cuidado parental por consecuencia de condiciones sociales y estructurales –como la migración o la pobreza– que limitan la capacidad de las familias para permanecer unidas.**

Experiencias en acogimiento residencial

De acuerdo a la Encuesta a Niñas, Niños y Adolescentes en Acogimiento Residencial (ENNAR) realizada en este estudio, **el 37% de las niñas, niños y adolescentes reporta estancias superiores a los tres años, mientras que un 26% señala periodos de dos a tres años.** Destaca que el **18% no recuerda o desconoce el tiempo de permanencia**. Este último dato no es menor, más allá de una falta de información puede reflejar los efectos de la institucionalización extendida sobre la memoria, identidad y continuidad biográfica.

Respecto a la movilidad entre CAS, **el 47% ha vivido en dos instituciones, el 35% en más de tres** y solo el 18% en un único albergue. Los testimonios recabados dan cuenta de experiencias marcadas por **reubicaciones, separación de vínculos familiares –especialmente entre hermanos de distinto sexo y edad– y de su lugar de origen.** Lo que implica una constante reconstrucción de vínculos afectivos y una adaptación reiterada a nuevos entornos, normas y figuras de cuidado:

> *Y ya después estuve otro año ahí en ese refugio,porque me regresaron. Mi procuradora me mandó a otro albergue de Tuxtla Gutiérrez, es una Casa Hogar, que la verdad ahí no me la pasé para nada bien.* (Jade, 17 años)



Tiempo de permanencia y número de albergues en los que han estado niñas, niños y adolescentes.
Fuente: Elaboración propia con los resultados de la ENNAR.

A esta situación se suma un elemento particularmente crítico**: La limitada garantía del derecho a la información y a la participación de niñas, niños y adolescentes en decisiones que afectan directamente sus vidas. Los traslados suelen realizarse sin información suficiente, sin explicaciones comprensibles y sin tomar en cuenta sus opiniones**, reproduciendo prácticas adultocéntricas que los colocan como sujetos pasivos dentro del sistema de cuidado:

> *No me preguntaron los del DIF si me quería cambiar de albergue. No me preguntaron. Nunca me preguntan. Tampoco me preguntan qué quiero comer. Me gustaría que me preguntaran sobre las cosas.* (Sofía, 8 años)

Vínculos, cuidado y vida cotidiana

En términos generales, **la vida cotidiana en los CAS se organiza bajo esquemas de institucionalización que regulan los tiempos, actividades y formas de convivencia.** Las rutinas –relacionadas con la alimentación, educación, descanso y recreación– suelen ser definidas por la propia institución, con escaso margen para la participación, necesidades u opiniones de niñas, niños y adolescentes.

En contraste, **existen modelos de cuidado alternativo o prácticas institucionales que buscan romper con este tipo de organización. En el caso de Aldeas Infantiles SOS, los núcleos de cuidado se organizan en espacios de tipo familiar, donde las rutinas se construyen de manera más flexible y con la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la vida cotidiana,** incluyendo tareas como el cuidado del espacio común.

Como muestran los testimonios recabados, esta diferencia resulta significativa:

> *Lo que no me gustaba de allá [albergue del DIF] era que no podía hacer nada, en el dormitorio nada más podía barrer, trapear y acomodar la cama, no podía lavar trastes, cocinar, ni salir. Solo salíamos una hora al día, aunque sea quería lavar trastes, pero no me dejaban [...] Nunca me ha gustado estar de "huevón" y pues como a mí me gusta mucho la cocina, pues yo dije aunque sea limpiar la mesa o algo [...] Al principio solo nos llevaban a meter las cosas, ya luego a los que teníamos más tiempo nos dejaban ayudar, a mí me gustó porque ya me distraía un poco más. [...] Cuando llegué aquí [a la Aldea] pues ya me gustó, porque aquí podías cocinar, lavar ropa, salir, regar las plantas, ayudar un poco a la tía.* (Cataleya, 19 años)

De tal manera que, **la participación de niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos, más que representar un riesgo, significa una oportunidad para fortalecer la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y el desarrollo de habilidades para la vida independiente.** Además, favorece la generación de experiencias de acogimiento residencial más cercanas a la vida en familia.

Un hallazgo central de esta investigación es el **valor que las infancias y adolescencias otorgan a la construcción de vínculos afectivos estables.** En este sentido, muchas niñas, niños y adolescentes identifican a las figuras cuidadoras –conocidas como "tías" en Aldeas Infantiles SOS– como el elemento más significativo de su experiencia en este modelo de acogimiento. En algunos casos, estas relaciones van más allá de un acompañamiento institucional, se convierten en vínculos profundos de seguridad emocional y referencia de vida:

Yo le he dicho a la "tía", a veces yo quisiera que usted hubiera sido mi mamá, a veces yo quisiera que usted me hubiera conocido desde más chiquita, quisiera que usted siempre fuera eterna, para que nos viera cómo va a valer la pena su trabajo y ver que no vamos a repetir historias. (Sharon, 17 años)

Sin embargo, este modelo también enfrenta desafíos importantes. **Las personas cuidadoras asumen responsabilidades intensivas de crianza, con altos niveles de exigencia en el cuidado y una dedicación prácticamente total a la vida institucional**, en contextos atravesados por historias de violencia, pérdida y trauma:

Estar con ellos 24-7 es difícil, yo he visto rotar a muchas "tías", a compañeras cuidadoras que vienen y dicen, "no, pues yo sí quiero trabajar acá", pero ya cuando ven la realidad dicen, "espérense porque afuera tengo una vida social, tengo una familia, ¿cómo me voy a venir a encerrar aquí?" Y pues no, ya no hay gente para hacer este trabajo, y al mismo tiempo tener vida social y estar con tu familia. (Entrevista a Actores Clave Aldeas Infantiles SOS)

Asimismo, el ejercicio cotidiano del cuidado implica enfrentar **dinámicas complejas en la relación con niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando existen antecedentes de violencia, maltrato o abandono.**



Acceso a derechos y corresponsabilidad del Estado

El acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes implica una responsabilidad reforzada del Estado mexicano como garante principal de sus derechos. En estos contextos, donde las figuras parentales han sido sustituidas de manera temporal o permanente, el marco de actuación estatal debe estar en consonancia con un cambio de paradigma: del enfoque tutelar –centrado en la protección asistencial y el control– hacia el reconocimiento de esta población como sujetos plenos de derechos.

Educación

Las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial suelen estar marcadas por la interrupción y la fragmentación. Las experiencias de violencia, abandono y movilidad en el entorno familiar o institucional inciden directamente en el ejercicio de este derecho, generando **rezagos, cambios constantes de escuela e incluso exclusión del sistema educativo.** En sus propias palabras: *Por problemas familiares dejé de ir a la escuela, luego, no me aceptaron en 5to., me querían meter a 3ro. porque no pasé ni 3ro. ni 4to.* (Taller participativo con niñas y niños)

Por otra parte, el acceso a la educación no se reduce a la inscripción o asistencia escolar. Implica asegurar **condiciones para la permanencia, el aprendizaje y acompañamiento educativo.** De acuerdo a los resultados de la ENNAR, en un universo en donde la totalidad de la población asis-

te a centros educativos externos, **el 70% señaló que en Aldeas Infantiles SOS recibe el apoyo necesario para aprender; un 14% indicó que esto ocurre "casi siempre", un 13% "a veces" y solo un 4% manifestó no recibirlo.**

Bajo este tenor, en materia educativa la responsabilidad del Estado no se agota en ampliar la cobertura e impulsar acciones para promover la asistencia a programas especiales o escuelas externas. **Requiere eliminar las barreras administrativas, económicas y sociales que obstaculizan la inscripción y permanencia en el sistema educativo, así como fortalecer estrategias de acompañamiento pedagógico, atención a rezagos y generación de entornos escolares inclusivos, libres de estigmatización y capaces de acoger trayectorias educativas e historias de vida diversas**.

Salud

Se destaca el ámbito **de salud mental, puesto que las experiencias de violencia y vulneración de derechos suelen tener impactos profundos en el bienestar emocional y psicosocial de niñas, niños y adolescentes**, manifestándose en ansiedad, miedo, tristeza, enojo, dificultades para establecer vínculos o sentimientos de aislamiento, los cuales suelen convivir –siempre que las condiciones de cuidado lo permitan– con emociones más placenteras como la alegría y la tranquilidad.

Los resultados de la ENNAR reflejan esta complejidad emocional: aunque el 67% señaló sentirse contenta o contento durante la mayor parte de la semana y el 52% mencionó experimentar tranquilidad, también **sobresalen emociones asociadas al malestar emocional, como tristeza (30%), preocupación constante (22%) y estrés (20%). Asimismo, el 19% manifestó sentirse enojado y el 14% expresó sentimientos de soledad.**

Desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes, el acompañamiento emocional representa un elemento central en sus procesos de recuperación y resignificación de sus propias historias de vida:

> *Algo muy importante para mí es que en Aldeas he ido sanado emocionalmente, porque con mi historia de vida, yo traía como mucho rencor, miedo, odio hacia mí misma, hacia las personas. Y en especial, yo traía mucho enojo con mi hermano, no sé, como él es el único hombre entre nosotros cuatro. Entonces yo contra él me la traía, no sé, algo ahí reflejaba a mi papá. Con él [su padre] siempre vivíamos gritos, golpes, insultos.* (Jade, 17 años)

Estos hallazgos dan cuenta de que **aun en contextos donde existen experiencias positivas de cuidado y protección, persisten afectaciones emocionales vinculadas con las trayectorias de violencia y separación familiar.** Bajo este panorama, **la atención psicoemocional adquiere un carácter prioritario** dentro de las obligaciones estatales de protección y restitución de derechos para esta población. La corresponsabilidad estatal radica en la articulación con los sistemas de salud y protección, garantizar atención especializada y oportuna, así como desarrollar estrategias integrales de acompañamiento que respondan a las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial desde un enfoque de derechos y restitución.

Integración sociocomunitaria

Uno de los principales riesgos de los modelos de acogimiento residencial –particularmente en aquellos de "puertas cerradas"– es la tendencia a concentrar todos los servicios y actividades de la vida cotidiana dentro del mismo espacio.

Aunque este tipo de acogimiento puede responder a necesidades de protección inmediata y facilitar la atención operativa, también produce efectos de aislamiento y reproduce formas de exclusión social. En contraste, **el contacto habitual con el exterior favorece procesos de socialización, autonomía y sentido de pertenencia comunitaria.** Como lo señaló una de las especialistas entrevistadas:

> *Desde que los niños llegan a estos espacios, debería de haber acciones que favorezcan el contacto de los niños con la comunidad [...] las condiciones de encierro y aislamiento tienen impactos muy negativos en los niños [...] los espacios residenciales no tienen que ser en ningún caso espacios cerrados, tienen que ser espacios que faciliten este contacto, que protegen a los niños [...] tienen que cubrir sus necesidades básicas, pero también permitir su vida en comunidad.*

Los resultados de la ENNAR confirman la relevancia de estas experiencias: **el 83% de niñas, niños y adolescentes señaló tener amistades tanto dentro como fuera de la Aldea; el 11% indicó que sus amistades se encuentran únicamente dentro de la institución y el 4% solo fuera de ella.** Asimismo, tres de cada cuatro participantes mencionaron realizar actividades fuera de la Aldea. Estas actividades brindan organización y sentido de continuidad, al tiempo que favorecen la construcción de rutinas sanas, metas personales y espacios de pertenencia fuera del entorno institucional. Asimismo, impactan positivamente en su autoestima, fortalecen habilidades físicas, sociales y emocionales, promueven autonomía y amplían sus posibilidades de interacción.

Tanto en el interior como en el exterior, **persisten diversas formas de estigmatización y exclusión asociadas a la pérdida de cuidados parentales, a la experiencia de residir en una institución y a la intersección con otras condiciones como el género, orientación sexual, pertenencia étnica o situación migratoria.** Al respecto, una de las adolescentes expresó: *Lo peor de vivir aquí es que me tengan lástima afuera por vivir aquí o me traten de una manera especial, eso es lo peor para mí.*

Según los resultados de la ENNAR, aunque **el 48% indicó no haber experimentado rechazo o discriminación por vivir en la Aldea, el 31% señaló haberlo vivido "algunas veces" y el 13% "muchas veces", mientras que el 8% no quiso contestar esta pregunta.** En conjunto, estos datos muestran que una proporción significativa enfrentan situaciones de señalamiento asociadas a su condición de acogimiento residencial.

En este sentido, la institucionalización no solo implica la separación del entorno familiar, sino también la producción de subjetividades marcadas por **prejuicios y estereotipos**. Como señalaron algunas personas especialistas entrevistadas, incluso en contextos donde se realizan esfuerzos por garantizar cuidado adecuados, el acogimiento residencial continúa representando una experiencia limitativa frente al derecho a crecer en familia:

> *Siempre va a haber, desafortunadamente una cuestión de estigma, una sensación de "¿por qué yo no estoy con mis padres?" Y eso llega a obstaculizar que los niños y las niñas puedan desarrollarse completamente, no solo de manera física o emocional, sino también socialmente. (Entrevista a Actores Clave)*

Corresponde al Estado –y no solo a los CAS– **asegurar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso efectivo a espacios educativos,**

recreativos, culturales y deportivos fuera de las instituciones; desarrollar estrategias de sensibilización comunitaria y escolar para combatir el estigma asociado al acogimiento residencial; y robustecer mecanismos de inclusión social para esta población.

Participación y juego

Garantizar la participación demanda también asegurar el acceso a información clara, suficiente y comprensible. En acogimiento residencial, niñas, niños y adolescentes atraviesan procesos administrativos, burocráticos y jurídicos que pueden definir su situación familiar, su permanencia institucional y sus posibilidades futuras. **La ausencia de información accesible y adecuada vulnera su derecho a la participación y puede generar incertidumbre, miedo y angustia sobre su propia vida. Informarles, no debe entenderse como un acto administrativo o de buena voluntad, sino como una responsabilidad social y normativa.**

El juego, el descanso y las actividades recreativas constituyen derechos que frecuentemente son minimizados en contextos institucionales, donde las prioridades suelen concentrarse en la cobertura de necesidades básicas y la organización operativa del cuidado. Dentro de las propuestas de niñas, niños y adolescentes para mejorar la Aldea, el juego ocupa un lugar central. Entre sus planteamientos solicitaron mejores instalaciones, mantenimiento de las áreas recreativas y más tiempo para jugar. Para niñas, niños y adolescentes los espacios lúdicos no son elementos secundarios, sino parte fundamental de su existencia.

Restitución de derechos

El acogimiento residencial, como medida alternativa de cuidado, exige acciones integrales, coordinadas y especializadas orientadas a la restitución efectiva de derechos, al acceso a la justicia y al desarrollo de proyectos de vida dignos, siempre bajo el principio del ISN.

Toda medida de acogimiento debe estar acompañada de diagnósticos interdisciplinarios, planes individuales de restitución de derechos y mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación. En palabras de una de las autoridades entrevistadas, se trata de "*una ruta para alcanzar el bienestar de niñas, niños y adolescentes*". La ausencia de estos elementos no puede justificarse por la falta de capacidad institucional o de estrategias efectivas.

Este señalamiento da cuenta, de una recurrente y preocupante realidad: **La normalización de la institucionalización prolongada derivada de la sobrecarga y falta de personal especializado, los recursos limitados y la alta complejidad de los casos.**

Durante la investigación, esta situación se reflejó en los testimonios de **niñas, niños y adolescentes manifestaron tener poca o nula comunicación con las autoridades responsables de sus casos.** La mayoría denunció que las autoridades competentes no las habían informado sobre el estado de sus procesos, los motivos de su permanencia institucional o las posibilidades reales de reintegración familiar o acceso a otra alternativa de cuidado.

Preparación para la vida independiente

El egreso de niñas, niños y adolescentes de los CAS al alcanzar la mayoría de edad representa uno de los principales desafíos del sistema de protección. Esto resulta particularmente problemático en modelos en los que, durante años, las instituciones y el Estado asumen un rol tutelar sobre sus vidas, pero que, al cumplir 18 años,

los excluyen abruptamente de las medidas de cuidado y acompañamiento institucional.

Con frecuencia, **esta transición ocurre sin las condiciones materiales, afectivas, comunitarias e institucionales necesarias para garantizar una vida autónoma.** De este modo, se traslada a las y los jóvenes la responsabilidad individual de enfrentar desigualdades estructurales que el propio sistema no logró resolver por completo.

Los testimonios reflejan la incertidumbre que acompaña este proceso. Una de las adolescentes señaló que lo que más extrañaría al egresar sería:

> *La dinámica, porque allá afuera yo sé que tendría que hacerme responsable de todo lo que pasa conmigo, en cambio aquí tengo una "tía" [cuidadora] que se preocupa porque yo coma. Si estoy enferma la "tía" me lleva al médico, si necesito materiales en la escuela, o ropa también me ayudan. Entonces allá afuera ya tendría que independizarme más.* (Jade, 17 años)

No solo se trata de la salida de la institución, sino también de la pérdida de todo un sistema de protección.

De acuerdo a los resultados de la ENNAR, al consultarles sobre lo que necesitan para su futuro: **el 72% considera prioritario recibir apoyo para continuar sus estudios; el 60% señala la necesidad de aprender habilidades para la vida independiente; el 47% requiere apoyo emocional y el 46% apoyo económico. Además, un 22% expresó su deseo de salir de la Aldea, mientras que un 13% señaló no saber qué necesita.**

En este sentido, la preparación para el egreso no puede reducirse a una cuestión administrativa; **requiere orientación continua, acompañamiento sostenido y herramientas concretas para la vida independiente.** Sin embargo, esta realidad no siempre se replica en todos los centros de acogimiento residencial, donde muchas veces no existen los recursos materiales ni el personal capacitado necesario para acompañar adecuadamente estos procesos.

Propuestas de niñas, niños y adolescentes

Durante el desarrollo de esta investigación, se consultó a niñas, niños y adolescentes sobre qué cambiarían de la Aldea –centro de acogimiento residencial– donde viven para que fuera un mejor lugar. Sus respuestas muestran **necesidades concretas relacionadas con las condiciones materiales, pero también demandas sobre el afecto, la participación, la convivencia y el vínculo familiar.**



Escuchar las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes constituye una aportación necesaria para pensar políticas públicas y modelos de cuidado desde sus propias experiencias y necesidades. En conjunto, niñas, niños y adolescentes evidencian que el desafío no se limita a mejorar las condiciones materiales dentro de los centros de acogimiento residencial, *apuntan a la necesidad de garantizar entornos de cuidado seguros, dignos, afectivos y protectores, pero, sobre todo, a fortalecer a las familias, aun cuando se encuentran en acogimiento residencial.*

Además de preguntarles qué cambiarían en la Aldea, se les consultó qué consejo le darían a una persona adulta para cuidar mejor a niñas, niños y adolescentes. En sus respuestas se encuentra una **visión del cuidado vinculada al afecto, el respeto y la comprensión.** Aunque mencionaron aspectos básicos como la alimentación, la responsabilidad y la seguridad, sus reflexiones **ponen en el centro la forma en que las personas adultas se relacionan con ellas y ellos en la vida cotidiana.**

En este sentido, expresaron claramente que **desean relaciones libres de violencia física y psicológica:** *"No gritarles", "que no nos peguen"*. **También demandan respeto, trato digno y justicia:** *"Estar pendiente de ellos y no criticar su cuerpo ni su forma de vestir", "que no nos echen la culpa de cosas que no hicimos", "que no nos comparen", "que sí regañen a los niños que se portan mal y a los que no, pues no".*

Uno de los temas más recurrentes fue el apoyo emocional. Niñas, niños y adolescentes pidieron a las personas adultas *"que nos escuchen y entiendan", "tomarse el tiempo de hablar con nosotros", "que nos traten de apoyar en nuestras emociones y nos den consejos"*, así como *"preguntarnos por qué estamos tristes o enojados".* También solicitaron relaciones basadas en *"la apertura, la escucha y la negociación".* **Las respuestas, además, apuntan a la autonomía y participación activa dentro de la institución.**

Por último, se consultó qué debería hacer el Estado para mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial. Algunas respuestas se centraron en la mejora de condiciones materiales e institucionales: *"Mandaría lo más necesario a los albergues como ropa, alimentación, lo que es higiene", "que tengan mucha comida", "dar dinero a los albergues para que tengan mejores instalaciones".* **También señalaron la importancia de garantizar educación, salud y oportunidades de desarrollo libres de discriminación y violencia.**

Sin embargo, más allá de las mejoras materiales, **la mayoría de las respuestas apuntan de manera reiterada hacia la importancia del fortalecimiento familiar y la reducción del tiempo de institucionalización. De forma constante, expresaron el deseo de mantener contacto con sus familias de origen, regresar con ellas cuando fuera posible o encontrar alternativas familiares estables:**

> *Que llamen a su familia siempre / Apoyar a las mamás para que estén con sus hijos / Que busquen a sus papás / Buscar a la mamá de los niños para que sean felices / Darlos en adopción / Que el personal visite a las familias de los niños para saber cómo están / Buscar a sus familias / Ir con sus mamás / Qué estén con su familia cueste lo que cueste sin importar qué / Si tienen familia los niños que se trabaje con ellos para que puedan volver.* (ENNAR)



4

Fortalecimiento familiar: Niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de perder el cuidado familiar

El programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS México es una iniciativa de prevención diseñada para evitar que niños, niñas y adolescentes pierdan el cuidado de sus padres, madres o familiares directos[20]. El programa trabaja con familias en situación de vulnerabilidad (pobreza, violencia o riesgo de desintegración) para empoderarlas y asegurar que las niñas y niños crezcan en un entorno seguro y protector.

Las actividades de fortalecimiento familiar están diseñadas para hacer que las familias logren la autosuficiencia a largo plazo y enfrenten las situaciones de la vida de manera independiente[21]. Así también se busca propiciar la participación social fortaleciendo los lazos comunitarios.

Fundamental en este trabajo es la construcción de alianzas con distintos actores clave en el territorio, considerando actores estatales (Procuradurías, DIF, escuelas, centros de salud, etc.), así como también actores no estatales (empresas y organizaciones de la sociedad civil).



Hallazgos: Principales riesgos y causas de la desintegración familiar

Como ha señalado literatura reciente sobre la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias, esto ocurre "***debido a factores multifacéticos e interconectados a nivel individual, familiar, comunitario y social que ponen en riesgo las relaciones familiares de cuidado y protección"***[22]. Por lo general, estos factores no son sucesos aislados, sino que **se van combinando y acumulando a lo largo del tiempo y van creando inestabilidad y entornos inseguros en el seno de las familias.** Por tanto, las intervenciones relativas al fortalecimiento familiar pueden ser más eficaces si se basan en pruebas que mejoren la comprensión de los factores que contribuyen a la separación, que generalmente son complejos y variados.

De esta manera, para entender por qué ocurre la separación de las y los niños de sus familias hay que entender los **factores de riesgo presentes en el contexto particular, y cómo estos se entrelazan con el contexto país.** Para su mejor comprensión, clasificamos estos factores en distintas dimensiones, destacando los siguientes como determinantes en los territorios trabajados.

Factores económicos

Los territorios en los cuales se desarrollan los programas de Fortalecimiento Familiar presentan **altos índices de pobreza multidimensional**. En este sentido, **la falta de sustento económico y las condiciones laborales precarizadas** son una realidad lacerante de la vida familiar, lo que va a impactar en diversas dimensiones de la reproducción social y cultural.

Otro impacto de la situación de pobreza económica es el **trabajo infantil como una dinámica presente** en estos territorios.

20. Aldeas Infantiles SOS México. Nuestros Programas [Página web oficial].
21. Aldeas Infantiles SOS Internacional (2011). *Familias Fortalecidas, Niños y Niñas Fuertes*, pág. 39.
22. Ídem, pág. 4.

El análisis de los testimonios trabajados revela una profunda y **alarmante conexión entre la precariedad económica, las dinámicas de precarización laboral y la desprotección de la niñez en México.**

Factores socioculturales

Son sociedades con dominancia de una violencia cultural expresada en altos niveles de discriminación racial, violencia de género y contra las mujeres, discriminación por identidad sexual o preferencia sexual y discriminación contra población en contexto de movilidad:

> *Esta zona viene marcada por la violencia de género, el propio machismo que está dentro de las comunidades, es un tema también que estamos trabajando, tenemos un tema ahí con las paternidades activas, que lo tenemos dentro de la currícula que lo vamos a aterrizar, el tema del machismo también, del rol de género de los propios cuidadores, que también es un tema urgente y que puede llevar a una desintegración familiar.* (Entrevista Actores Clave Aldeas Infantiles SOS)

Una realidad preocupante es que **la mayoría de las mujeres entrevistadas o participantes en los talleres han enfrentado durante sus vidas diferentes niveles y expresiones de violencia intrafamiliar, particularmente una violencia de género**, amparada en visiones y prácticas machistas arraigadas y avaladas por el contexto cultural.

De acuerdos a los testimonios, en esta dimensión en particular el trabajo de Aldeas Infantiles SOS ha sido fundamental para que las mujeres tomen conciencia sobre la gravedad de esta situación, sobre los **impactos que esto tiene en sus hijas e hijos y ha generado espacios de participación**, donde las mujeres han logrado sacar y compartir la voz con otras mujeres, que enfrentan la misma situación:

> *Me siento más empoderada, el trabajo en los talleres y el acompañamiento de la Lic. ya me hizo no dejar que él siguiera maltratándome, insultándome y ya lo pude hablar también con otras mamás.* (Taller Familias)

Acceso a la educación

El trabajo de Aldeas Infantiles SOS en estos territorios se realiza en contexto con **altos niveles de deserción escolar y un importante rezago educativo.** Como hemos señalado esto se explica por razones económicas, sociales y culturales, pero también nos hemos encontrado con situaciones donde son las mismas instituciones escolares las que dificultan el proceso.

Acceso a la salud

La falta de acceso al derecho a la salud en las zonas trabajadas está definida por las carencias del sistema público, la falta de especialistas, la distancia geográfica con los centros de salud especializados y largas esperas para acceder a los servicios.

Las familias enfrentan un calvario burocrático ante padecimientos crónicos o discapacidades, recibiendo únicamente paliativos de emergencia en lugar de diagnósticos claros y tratamientos apropiados:

> *...Me venía un ataque, me llevaban al Hospital General, y ahí nomás me inyectaban y ya me regresaban de vuelta a mi casa. A los 15 a 20 días otra vez y así me tenían [al relatar sus años con epilepsia no diagnosticada].* (Mari, 38 años)

Esta **falta de acceso se cruza con los factores económicos** en términos, por ejemplo, las familias no tienen los recursos para acceder a un servicio de salud privado, e incluso no cuentan con los recursos para trasladarse a zonas alejadas, lo que implica muchas veces, también tener que costear un hospedaje en este lugar.

Crisis de salud mental y falta de atención psicológica

Son múltiples los factores que llevan a situar una crisis de salud mental como definitoria de los procesos de separación familiar en un contexto marcado por bajas posibilidades de acceso a atención psicológica en el sistema de salud público.

> *Desafortunadamente los espacios que hay, por ejemplo, en el centro de salud hay un psicólogo para toda la población, incluyéndonos a nosotros, y nosotros vemos que son familias de riesgo, son familias vulneradas, son familias que necesitan apoyo.* (Entrevista Actores Clave Aldeas Infantiles SOS)

La pandemia vino a agravar esta situación, las niñas, niños y adolescentes dejaron de ir a la escuela, aumentó el rezago educativo y el encierro repercutió en las relaciones personales.

Por otro lado, la influencia de la masividad de las redes sociales en la construcción identitaria y, en el caso particular de México, la creación de un imaginario y anhelos de vida influenciados por la cultura del narcotráfico, va a llegar a impactar en la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Como se ha señalado anteriormente, **el suicidio adolescente en México muestra un crecimiento preocupante.** En los testimonios se encontró que esta problemática también afecta a niñas, niños y adolescentes en los territorios trabajados.

Factores de afrontamiento del cuidado e historias de vida de las familias

Dentro de la dinámica familiar se identificaron una serie de circunstancias y factores de riesgo que pueden propiciar la separación familiar, entre los que destacan:

- **Falta de conocimiento sobre crianza positiva:** Muchos padres, madres y otras personas cuidadoras de la familia, utilizan castigos físicos o humillantes (como gritos y amenazas) porque creen que esa es la mejor forma para educar a los niños y niñas. Esto principalmente sucede por no conocer otras formas de educar, lo que lleva a una naturalización del castigo y repetición del modelo con el cual fueron educados.

- **Violencia contra los niños y niñas, incluido el hecho de presenciar o sufrir violencia doméstica y prácticas de crianza inadecuadas:** Muchos de los testimonios recabados dan cuenta que las mujeres participantes en el programa de Fortalecimiento Familiar traen consigo experiencias de crianza violentas, normalizadas en estos contextos sociales. Vemos en los testimonios que estos patrones de crianza se repiten con las nuevas generaciones, es decir, hay una transmisión intergeneracional de la violencia:

> *...Mamá es enojona, nos pega con nalgadas, cachetaditas, jalón de oreja o de pelo, a la que más pega es a mi hermana de 15, es enojona, y mi papá sí pega bien feo con este que se usa para ajustar el zapato, un día vio que me porté mal porque quería agarrar el dinero y que me pega en la mano. Mis papás gritan mucho, nos gritan mucho a nosotros y a veces entre ellos.* (Penta, 7 años)

- **Visiones asistencialistas de las familias:** El trabajo de Fortalecimiento Familiar está dirigido a transformar las realidades culturales y materiales de las familias que están en riesgo de separación familiar. Esto implica un trabajo y un compromiso, tanto de parte de las familias como de la organización e institución que le acompaña, y saber que la obtención de resultados no son inmediatos sino parte de un proceso.

- **Múltiples impactos de la pobreza:** La pobreza multidimensional no es solo la falta de ingresos económicos, sino una acumulación de carencias y violencias que asfixian la capacidad de crianza. Desde una perspectiva sociológica y de derechos humanos, culpar individualmente a la madre invisibiliza el abandono del Estado y del entorno social.

- **Las mujeres con responsabilidades de cuidado, reconocen las barreras sistémicas y la violencia económica que enfrentan para acceder al mercado formal.** En los testimonios hay un señalamiento a una doble exclusión basada en la edad y la condición familiar, evidenciando políticas corporativas informales que rechazan activamente a quienes asumen la jefatura del hogar.

Ante todas estas dificultades un afrontamiento positivo que reconocen las familias es el hecho de compartir el hogar o tener una cercanía habitacional con la familia extensa, lo que emerge como el factor de protección más potente para fortalecer el cuidado familiar. **Las niñas, niños y adolescentes entrevistados muchas veces habitan en condiciones que facilitan el cuidado colectivo, la socialización intergeneracional y el desarrollo de economías sociales solidarias.**

Factores sistémicos

Como se ha dado cuenta en este estudio, la pérdida del cuidado familiar no puede entenderse únicamente a partir de las dinámicas internas de los hogares. **Existen factores externos que condicionan profundamente las posibilidades de cuidado y protección de las familias**.

Factores asociados a la presencia del crimen organizado: Como hemos dado cuenta previamente en este informe, **la realidad mexicana no puede comprenderse sin considerar el lugar del crimen organizado en la construcción de las violencias sociales e imaginarios culturales dominantes.** Particularmente en Chiapas, en las zonas aledañas donde trabaja el programa de Fortalecimiento Familiar, se han dado situaciones de violencia que ha implicado el desplazamiento forzado de comunidades enteras. Al ser desplazamientos repentinos y en contexto de alto riesgo, es común que no puedan llevarse nada de sus pertenencias, incluidos documentos de identidad. La imposibilidad de acceso al derecho a la identidad va a impedir el acceso a otros derechos como la educación y la salud, principalmente. Sin los documentos de identificación se les impide acceder a procesos de matrícula y certificación de estudios, así como acceder a atención médica en servicios públicos.

Factores asociados al actuar de las instituciones del Estado: Concretamente, respecto al trabajo del programa de Fortalecimiento Familiar, hay ciertos factores que afectan directamente a las familias en riesgo de perder el cuidado parental, que sintetizamos en los siguientes puntos:

- **Falta de recursos en el sistema de salud pública** lo que se expresa en falta de especialistas, así como en infraestructuras precarias.

- En particular hay una **falta de especialistas para la atención psicológica.**
- Falta de capacitación y sensibilización por parte de autoridades y profesores **en torno al tema de las familias en riesgo de perder el cuidado familiar.**
- Falta de capacitación y sensibilización del personal del INM en temas de **familias que no tienen documentos de identidad** (lo que impide la reunificación familiar).
- **Falta de seguimiento de los casos de familias en riesgo de separación** por parte de las procuradurías.
- Falta de capacitación en las procuradurías sobre el tema de **fortalecimiento familiar.**

El balance que hacen las familias del programa de Fortalecimiento Familiar

El balance que las y los participantes —tanto personas adultas como niñas, niños y adolescentes— realizan sobre el programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS en las sedes de Comitán, Chiapas, y Tehuacán, Puebla, revela una elevada aprobación institucional y una profunda legitimidad social. Las narrativas cualitativas recopiladas en ambos territorios trascienden el simple agradecimiento burocrático; configuran una evaluación transversal que destaca el profesionalismo, la sensibilidad técnica y la pertinencia de las intervenciones para mitigar el riesgo de separación familiar. A través de un análisis integrado, es posible identificar cómo el programa responde de manera diferenciada, pero metodológicamente unificada, a las crisis estructurales de cada contexto regional.

- **Salud mental y acompañamiento en crisis familiares:** El primer eje de impacto compartido demuestra que el acompañamiento psicoterapéutico del programa funciona como un dispositivo de contención indispensable ante la falta de cobertura de los sistemas de salud pública. El apoyo psicosocial también cumple un rol fundamental en el abordaje y trabajo de la violencia conyugal que es frecuente en los hogares.
- **Promoción de medios de vida, agencia y empoderamiento de las mujeres:** Las dos sedes en las que se trabajó coinciden en evaluar positivamente que el programa rechaza el asistencialismo pasivo y clientelar, apostando en su lugar por el fortalecimiento de las capacidades productivas, la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres jefas de familia. Los apoyos materiales y de capacitación se traducen en proyectos de economía social que dignifican el rol de las madres como proveedoras y sujetas de derechos.
- **Metodología de intervención educativa basada en la horizontalidad y no coerción:** Uno de los hallazgos metodológicos más robustos del análisis comparativo es la validación del carácter horizontal, respetuoso y no punitivo de las intervenciones de Aldeas Infantiles SOS, un factor que los participantes contrastan implícitamente con la naturaleza fiscalizadora de las instancias gubernamentales tradicionales.
- **Las niñas, niños y adolescentes encuentran un refugio para el juego y el aprendizaje:** Para las niñas, niños y adolescentes de ambas sedes, las instalaciones de la organización representan un refugio físico y emocional, un espacio de paz y seguridad que sus barrios de origen, muchas veces precarizados o expuestos a violencias comunitarias, no les pueden ofrecer.



5
Conclusiones y recomendaciones

Los hallazgos de este informe confirman que la pérdida del cuidado familiar no puede comprenderse ni abordarse como el resultado de decisiones individuales, ni atribuirse exclusivamente a las capacidades de las familias. **Se trata de una problemática estructural estrechamente relacionada con desigualdades y vulneraciones sociales que restringen sus posibilidades de brindar cuidado, protección y bienestar.** Cuando estas condiciones no son atendidas mediante políticas preventivas e integrales, aumentan los riesgos de separación familiar y se profundizan las brechas de acceso a derechos.

- Esta investigación da cuenta de que, **aunque México cuenta con un marco normativo sólido y ampliamente armonizado con los estándares internacionales de derechos humanos, persisten importantes disparidades entre los compromisos asumidos y su implementación efectiva.** La insuficiencia presupuestaria, la débil coordinación entre instituciones, la falta de personal especializado, las dificultades para dar seguimiento a los casos y la permanencia de prácticas que privilegian la institucionalización sobre las alternativas familiares, continúan limitando el acceso de niñas, niños y adolescentes a una protección integral, con consecuencias directas en su desarrollo y sus vidas.

- Si bien **se reconocen los esfuerzos orientados a la desinstitucionalización, el acogimiento residencial sigue siendo una respuesta recurrente frente a situaciones de vulnerabilidad. La estancia prolongada de niñas, niños y adolescentes en CAS, derivada de retrasos administrativos, indefiniciones jurídicas y la insuficiente disponibilidad de alternativas familiares**, pone de manifiesto que los principios de excepcionalidad, temporalidad e ISN aún enfrentan importantes desafíos para su cumplimiento.

- Los resultados también reafirman la **necesidad de consolidar el fortalecimiento familiar como una estrategia prioritaria de prevención y no únicamente como una intervención reactiva o de carácter asistencial.** La información recopilada en este estudio apunta a que el acceso oportuno a servicios, derechos y acompañamiento puede reducir significativamente el riesgo de pérdida del entorno familiar. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento familiar y los cuidados alternativos no deben concebirse como respuestas independientes o contrapuestas, sino como componentes complementarios de una misma ruta de protección, ejercicio y restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes.

- Frente a este escenario, **resulta indispensable impulsar políticas públicas que coloquen el cuidado al centro de sus prioridades.** Esto exige reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, cuyas voces y experiencias deben ocupar un lugar prioritario en la toma de decisiones políticas: solo escuchándolos con atención y tomando con seriedad sus propuestas se podrán diseñar estrategias para atender su propia realidad, y así, avanzar hacia un sistema de protección que garantice efectivamente su derecho a vivir y crecer en entornos familiares seguros, afectivos y estables.

- En última instancia, **garantizar el derecho a vivir en familia requiere fortalecer la corresponsabilidad pública en torno al cuidado.** La protección de la niñez no puede recaer exclusivamente en el ámbito privado, en las familias, ni depender de las capacidades de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil. **Corresponde al Estado asumir plenamente su papel como garante de derechos mediante el impulso de las instituciones de protección y la expansión de modalidades familiares de cuidado**.

Desde esta mirada, las siguientes recomendaciones estratégicas buscan incidir en la agenda pública, la reingeniería institucional, la descentralización operativa y la asignación presupuestaria para garantizar el cuidado familiar o proveer alternativas de acogimiento con enfoque de derechos humanos.

1. El Derecho a vivir en familia: La prevención desde el fortalecimiento familiar y comunitario: la separación de una niña, niño o adolescente de su núcleo familiar de origen debe evitarse mediante la inversión prioritaria en capacidades familiares, comunitarias y la colaboración intersectorial, entendiendo que el apoyo a estas poblaciones es una obligación del Estado. En esta línea se recomienda:

- **Prevención por sobre la restauración de daños:** Dirigir de manera prioritaria los esfuerzos institucionales hacia el fortalecimiento social de las familias como estrategia preventiva de vanguardia. Resulta técnica y humanamente más eficiente y protector intervenir de forma temprana en el desarrollo familiar y comunitario, que trabajar cuando los vínculos afectivos ya se han roto o fragmentado.
- **Impulsar una política nacional de fortalecimiento familiar y comunitario con presupuesto asignado a nivel federal y estatal:** El objetivo central debe ser prevenir la desintegración de los hogares y asegurar que cada niña, niño y adolescente reciba cuidados afectivos y adecuados en su entorno de origen.
- **Construir mecanismos de vinculación familiar significativa:** El fortalecimiento familiar resulta fundamental para prevenir la separación. Con base en las demandas de las y los participantes, se recomienda generar mecanismos que permitan visitas más frecuentes, continuas y significativas entre las y los integrantes de las familias para reforzar y sanar los lazos afectivos.
- **Coordinación intersectorial sin sustitución del Estado:** Fortalecer el trabajo cercano, articulado y coordinado entre las instituciones públicas, reconociendo que brindar apoyo y garantizar los derechos de estas poblaciones constituye una responsabilidad fundamental e irrenunciable del Estado. En este sentido, se recomienda promover una relación de colaboración entre las instituciones públicas y con organizaciones de la sociedad, las cuales y no sustituirán las funciones estatales.
- **Implementar programas públicos territoriales:** Promover la capacitación y sensibilización de madres, padres y cuidadores en pautas de crianza respetuosa y afectiva. Las intervenciones deben enfocarse en el desarrollo de habilidades sociofamiliares y la protección social para erradicar el castigo corporal o humillante.

- **Incorporar transversalmente la perspectiva de los derechos de la niñez dentro del Sistema Nacional de Cuidados:** Este diseño normativo debe amparar de forma explícita a las niñas, niños y adolescentes que han perdido el cuidado familiar o que están en riesgo inminente de perderlo.

2. Cuidados Alternativos: Excepcionalidad, dignidad y prácticas que fortalezcan las posibilidades de desarrollo psicosocial de niñas, niños y adolescentes: cuando la separación del núcleo familiar sea la única medida para salvaguardar el ISN, el Estado y las organizaciones de cuidado deben asegurar un modelo residencial de puertas abiertas, centrado en la restitución de derechos y en el libre desarrollo de la personalidad:

A) Transformación de los CAS y dignificación laboral

- **Transición del modelo asistencialista:** Reformar el funcionamiento de los CAS para transitar de la lógica de la caridad o la custodia a un enfoque basado en la garantía de derechos. Esto exige proveer cuidados estables en espacios de puertas abiertas y de estricta temporalidad, evitando el internamiento prolongado de niñas, niños y adolescentes.

- **Erradicación de la reubicación arbitraria:** Prohibir los traslados constantes de niñas, niños y adolescentes entre diferentes centros de acogimiento residencial sin su previa notificación o consulta a ellas y ellos y a sus familias de origen.

- **Modelo de acogimiento en pequeños grupos:** Visibilizar e impulsar que los CAS organicen sus modelos de atención en pequeñas unidades de convivencia de un máximo de seis a ocho integrantes por grupo, acompañados por dos cuidadoras profesionales. Esta estructura respeta las directrices internacionales en materia de cuidados alternativos y previene el desgaste del personal.

- **Mejora urgente de condiciones laborales del personal del CAS, especialmente del personal de cuidado directo:** Reconociendo el papel fundamental del personal de cuidado directo en la vida de niñas, niños y adolescentes, es indispensable establecer mecanismos contractuales y presupuestarios que garanticen sus prestaciones laborales, así como la mejora sustancial de sus condiciones salariales y de seguridad social, dignificando la labor de quienes dedican su vida al cuidado de otras y otros.

- **Salud de alta especialidad:** Garantizar que las niñas, niños y adolescentes en espacios de cuidado alternativo y programas de fortalecimiento familiar accedan a servicios de salud física, mental y emocional de alta especialidad, asegurando la atención oportuna a condiciones crónicas o discapacidades.

B) Vínculos, egreso acompañado y la participación de niñas, niños y adolescentes

- **Preservación del vínculo familiar:** Garantizar la no separación de hermanas y hermanos biológicos al ser derivados a los CAS, independientemente de su sexo o edad, siempre que no contravenga su ISN. En casos excepcionales, se debe asegurar su contacto y comunicación permanente.

- **Política de egreso acompañado:** Desarrollar un marco normativo integral de egreso acompañado para las personas jóvenes que cumplen la mayoría de edad dentro del sistema de protección. Este programa debe

ofrecer preparación previa y apoyos logísticos, educativos y financieros para asegurar una transición hacia la vida independiente, autónoma y segura.

- **Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes:** Fomentar procesos consultivos y mecanismos de participación efectivos que tengan un impacto real en la construcción de políticas públicas, permitiendo que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones, necesidades y propuestas sobre su entorno y las decisiones políticas que afectan sus vidas.

C) El juego y la recreación como derechos fundamentales

- **Fomentar activamente el juego libre**: Ampliar de forma considerable los tiempos destinados a actividades recreativas e invirtiendo en la mejora y dotación tanto de los espacios físicos como de los materiales de juego disponibles para niñas, niños y adolescentes dentro de los centros, favoreciendo la convivencia comunitaria, la construcción de vínculos horizontales y el intercambio libre de experiencias e historias de vida entre pares.

3. Gobernanza, datos y descentralización del modelo de atención: La toma de decisiones del Estado y de las propias organizaciones debe flexibilizarse, transparentarse y adecuarse a las realidades locales para evitar la parálisis burocrática.

- **Descentralización operativa:** Se recomienda promover una mayor autonomía y participación a nivel local, considerando cada caso de manera particular según el contexto, la trayectoria de vida y las características individuales de cada niña, niño y adolescente en sus regiones.
- **Transparencia y derecho a la información familiar:** Con base en el derecho a la información, se recomienda mantener debidamente informadas tanto a las familias de origen como a las propias niñas, niños y adolescentes sobre su situación jurídica y los procesos relacionados con su atención.
- **Sistema de información integrado**: Crear un Sistema Nacional de Información sobre Cuidados Alternativos y robustecer el Registro Nacional de CAS. Las plataformas deben recopilar de forma nominal datos sobre los tiempos de estancia, fechas de ingreso, pertenencia a grupos de hermanos y estatus de actualización de cada niña, niño y adolescente, abarcando tanto a la población que habita en centros públicos, como privados.
- **Sistematización y desagregación de datos:** Mejorar la recopilación de datos oficiales, permitiendo su desagregación por edad, sexo, discapacidad, ubicación geográfica, adscripción étnica o afrodescendiente, condición migratoria, situación socioeconómica y modalidad de cuidado para fortalecer el monitoreo de sus condiciones de vida, así como del seguimiento a su situación jurídica y plan de vida.
- **Articulación de medidas y combate al limbo legal:** Trabajar en estrecha vinculación con las fiscalías, juzgados y Procuradurías de Protección para agilizar la definición de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, evitando que los expedientes queden estancados administrativamente.
- **Promoción de alternativas familiares y reintegración:** Impulsar la convivencia familiar y los procesos de reintegración cuando las

condiciones sean adecuadas para la niñez. Cuando la reunificación en el núcleo familiar sea inviable, se debe promover activamente la figura de la familia social ampliada u otras medidas de cuidado alternativo basadas en el ISN.

- **Fortalecimiento de las modalidades familiares de cuidado alternativo:** Promover de manera prioritaria las modalidades de cuidado basadas en entornos familiares y comunitarios, incluyendo las familias de acogida temporal y otras alternativas de cuidado familiar. Asimismo, garantizar que las medidas definitivas, como la adopción, se desarrollen de manera ágil, transparente y centrada en el ISN.



Recomendaciones de niñas, niños y adolescentes

A partir de las opiniones y propuestas expresadas por niñas, niños y adolescentes pueden identificarse las siguientes recomendaciones de incidencia pública:

- **Fortalecimiento a las familias para prevenir separaciones innecesarias:** Niñas, niños y adolescentes señalaron reiteradamente la importancia de que el Estado apoye a las familias para que puedan permanecer unidas. Expresiones como: *"Apoyar a las mamás para que estén con sus hijos"* o *"buscaría una manera para que los niños no se queden sin su familia"* reflejan una necesidad de impulsar políticas de prevención, acompañamiento psicosocial, apoyos económicos y redes comunitarias que fortalezcan las capacidades de cuidado familiar.

- **Garantizar la reunificación familiar y mantener los vínculos afectivos:** Las y los participantes destacaron la importancia de mantener contacto con sus familias de origen durante el acogimiento residencial. Propuestas como que: *"Llamen a nuestra familia siempre", "que nos visiten más seguido"* o *"si tienen familia los niños que se trabaje con ellas para que puedan volver"*, evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos de reunificación familiar y asegurar el acompañamiento institucional para preservar vínculos afectivos seguros y estables.

- **Reducir la institucionalización y garantizar cuidados temporales y protectores:** Niñas, niños y adolescentes expresaron que los albergues no deben convertirse en espacios permanentes de vida. Consideran que el acogimiento residencial debe ser temporal, seguro y orientado a encontrar soluciones familiares estables. Esto implica impulsar políticas que reduzcan las estancias prolongadas y prioricen alternativas de cuidado familiar y comunitario.

- **Promover entornos de cuidado libres de violencia y centrados en el afecto:** Las propuestas subrayan la necesidad de garantizar relaciones basadas en el respeto, la escucha y el buen trato. Frases como: *"Que no nos peguen", "no nos griten", "que nos escuchen y entiendan"* y *"que nos den un abrazo"* muestran la importancia de fortalecer modelos de cuidado con enfoque de derechos humanos, crianza con respeto y ternura, así como de atención emocional.

- **Generar estrategias para eliminar la discriminación y estigmatización que enfrentan niñas, niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial:** Impulsar acciones de sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias en espacios públicos e instituciones como escuelas, centros de salud, actividades

recreativas y el entorno comunitario. Niñas, niños y adolescentes señalaron la importancia de ser reconocidos y tratados con igualdad.

- **Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que afectan su vida:** Niñas, niños y adolescentes solicitaron ser tomados en cuenta en los cambios y decisiones tanto dentro de las instituciones, como en sus familias. Expresiones como: *"Más atención en ideas o toma de decisiones"* o *"tomar más en cuenta nuestros pensares"* demandan la necesidad de generar mecanismos reales de participación y reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos.



Toda investigación es, en esencia, una invitación a mirar más allá de lo evidente. Este estudio reúne conocimientos, experiencias y perspectivas que contribuyen a una comprensión más profunda de los factores que influyen en el bienestar y la protección de la niñez, al tiempo que abre nuevas preguntas sobre los caminos que aún debemos recorrer.

Los hallazgos aquí compartidos buscan enriquecer la conversación pública y fortalecer la toma de decisiones de quienes, desde distintos sectores, trabajan para generar cambios positivos y duraderos. Porque comprender la realidad es un paso fundamental, pero transformarla requiere compromiso, colaboración y visión de largo plazo.

Para acceder al contenido íntegro, los análisis detallados y las recomendaciones completas, le invitamos a escanear el código QR. La versión extendida del *Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* ofrece una mirada más amplia y profunda sobre los temas abordados en esta publicación.

Escanee el QR para descargar la versión extendida del Estudio de la Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ALDEAS INFANTILES SOS

Ideas Infantiles SOS es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja para garantizar el derecho de niñas y niños a crecer en familia, en entornos seguros y protectores. Su labor se enfoca en prevenir la separación familiar y la pérdida del cuidado parental.

Cuando esto ocurre, brinda alternativas de cuidado de calidad, promoviendo que niñas, niños y adolescentes crezcan en un entorno familiar que favorezca su bienestar y desarrollo integral.

Oficina Nacional México

Avenida Morelos #43, Colonia Rosas del Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07010. Cuidad de México, México.

Teléfono: 55 5336 0809

Nuestras redes sociales

@aldeasmx

Aldeas.Infantiles.SOS.Mexico

Aldeas Infantiles SOS Mexico

@AldeasSOSMX

Aldeas Infantiles SOS México

www. aldeasinfantiles.org.mx